

31 DIC. 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 5223 mediante el cual se aprueban las bases y se llama a Propuesta Pública denominada "Reparación de Carpeta Asfáltica Multicancha La Conquista", ID 2767-36-LE13;
 - 2.- El Memorandum N° 603 de fecha 17.12.2013 de la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación y Presidenta del CEM;
 - 3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;
- TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me otorga la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

- 1.- **ADJUDICASE** la Propuesta Pública denominada "Reparación de Carpeta Asfáltica Multicancha La Conquista", ID 2767-36-LE13 a la empresa Constructora MR2 por un monto de \$7.975.597, Iva incluido, modalidad de contrato a suma alzada y un plazo de entrega de 20 días corridos.
- 2.- **Designase** Unidad Técnica a la Dirección de Obras Municipales, quién deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.
- 3.- **La Dirección de Asesoría Jurídica** procederá a redactar el contrato correspondiente, incluyendo en él las cláusulas que estime convenientes para el mejor resguardo de los intereses del municipio.
- 4.- **Notifíquese** el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE